



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 11

Res. 129

Exp. 3/239/16

Montevideo, de **21 ABR. 2016**

VISTO: la nota presentada por la Prof. Jacqueline NOGUÉS, Directora del Liceo 35 de Montevideo, recaída en expediente 3/239/16, que luce a fojas 16 de obrados, donde peticiona rectificación de lo resuelto en Acta 6, Resolución 185, del citado Expediente.

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión Consejo N°41, Expediente 3/13008/14 de fecha 16 julio 2015, se autorizó al Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4.133.951-5, al dictado de horas de un grupo turno nocturno en el Liceo 35 y se dispuso que el resto de sus horas sean destinadas en el proyecto presentado en el año 2013, dando por concluido el sumario administrativo;

II) que en Acta 55, Tratado 95, Expediente 3/9749/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se rectificó lo dispuesto en Sesión Consejo N° 41, Expediente 3/13008/14 de fecha 16 julio 2015, autorizándolo al docente a desempeñar las horas de apoyo en la Biblioteca del Liceo 35, horario nocturno hasta el 31/12/2015;

III) que en Acta 6, Resolución 185, Expediente 3/239/16, de fecha 9 de marzo de 2016, se autorizó al Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4.133.951-5, a desempeñar el total de la carga horaria 2016, un grupo de docencia directa en el turno nocturno del Liceo 35 y el resto de las horas en apoyo a la biblioteca del mismo Centro, en el horario nocturno, hasta nueva resolución de Consejo o hasta el 31/12/2016;

IV) que por Acta 8, Tratado 124, de fecha 31 de marzo de 2016, se rectificó lo dispuesto y citado en el Considerando III de obrados, estableciendo que debía decir "dos grupos de docencia directa en el turno nocturno del Liceo 35";

ATENTO: a lo expuesto.



EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto lo dispuesto en Acta 8, Tratado 124, de fecha 31 de marzo de 2016 y lo dispuesto en Acta 6, Resolución 185, de fecha 9 de marzo de 2016, referido al Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4.133.951-5.

2) Asignar al Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4 133 951-5, 15 horas de apoyo, remuneradas en el grado que reviste, a cumplir en la Biblioteca del Liceo N° 35 de Montevideo, turno nocturno, entre el 1/3/2016 y el 28/2/2017 o hasta nueva resolución.

3) Establecer que el Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4.133.951-5, continuará desempeñando dos grupos de docencia directa, asignatura Filosofía, hasta nueva resolución.

Publiquese en web institucional. Comuníquese a Inspección Gral. Docente, a Inspección de Filosofía, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dpto. Docente, al Liceo N° 35 y por intermedio de su Directora, notifíquese (firma y fecha) al Prof. SANZ BONILLA, León Ismael, C.I. 4.133.951-5.

SIGA A DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente archívese.


Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero